

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA

DECRETO N° E – 263 / 2011 /

COLINA, 06 de Febrero de 2012.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° E- 120/2012 de fecha 20 de Enero de 2012, que deja establecida la subrogación del Director de Aseo y Ornato según Decreto Alcaldicio Nro. 119/2012, será subrogado entre los días 01 al 12 de Febrero por don **José Zúñiga Castro**, titular del Cargo Código D - 3, Grado 6° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio y lo dispuesto por los artículo 12 inciso 4° y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO:

1.- Modificase, el Decreto Alcaldicio N° E-120/2012 de fecha 20 de Enero de 2012, en el siguiente tenor:

El Director de Aseo y Ornato entre los días 06 al 12 de Febrero de 2012, será subrogado por don **ÁLVARO LÓPEZ ASTORGA**, titular del Cargo Código J – 25, Grado 9° E.M. de la Planta de Jefaturas de este Municipio.

2.- En todo lo no modificado manténganse plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° E-120/2011 de fecha 20 de Enero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcalde (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/vie.

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Oficina de Partes

Oficina de Personal

Ley de Transparencia

Archivo Carpeta